Internet: http://www.vitalmedics.com
E-mail: admon@vitalmedics.com
admon.vital@gmail.com

VITAL
TECNOLOGIA MEDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 900.006.037-4
OFICINA JURÍDICA
FECHA: 20/02/2025 HORA: 7:30AM
RECIBE:

TABLA DE CONTENIDO

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA - CONTRATO DE SUMINISTRO

OBJETO CONTRACTUAL: "SUMINISTRO DE CUBETAS PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA EN LOS DONANTES DEL HEMOCENTRO DE SANTANDER"

REQUISITOS DE ORDEN LEGAL	FOLIO
Carta de presentación de la oferta – Anexo 1	1 - 3
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá	4 - 7
Paz y Salvo con el sistema de Seguridad Social Integral y de Aportes Parafiscales	8 - 9
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación de la Empresa y Representante legal	10 - 11
Antecedentes Fiscales Contraloría General de la Nación de la Empresa y Representante legal	12 - 13
Antecedentes Judiciales	14
Paz y Salvo Ante el Sistema Nacional de Medidas Correctivas del Código de Policía	15
Copia de la Cédula de ciudadanía de la Representante Legal	16
Copia del Registro Único Tributario – RUT.	17 - 19
Compromiso Anticorrupción. Anexo No. 3	20 - 22
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades. Anexo No. 4	23 - 24
Certificado que acredite no estar reportado en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. ANEXO GDR-GDR-FO-06	25 - 28
Declaración de Renta	29
Certificado inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	30
Certificado no figurar en lista de deudores por obligaciones alimentarias - REDAM	31
Registro Único de Proponentes - RUP	32 - 43
Confidencialidad para el manejo de la información de la E.S.E. HUS	44 - 46

REQUISITOS TECNICOS	FOLIO
Registros Sanitarios INVIMA.	47 - 53
Fichas técnicas de los insumos	54 – 58
Hoja de Seguridad	59 - 67
Fecha de vencimiento igual o superior a 8 meses	68
Política de devolución	69 - 70
Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o acondicionamiento CCAA	71 - 72

OFERTA ECONOMICA Y EXPERIENCIA	FOLIO
Oferta Económica. Anexo No. 2	73
Acreditación de Experiencia - Actas	74-75

Calle 94 No. 64-10
PBX: 601 288 7153
Cels.: 310 850 4305 - 315 356 2632
E-mail: admon@vitalmedics.com
E-mail: admon.vital@gmail.com
www.vitalmedics.com
Bogotá, D.C. - Colombia S.A.

REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

Internet: http://www.vitalmedics.com
E-mail: admon@vitalmedics.com
admon.vital@gmail.com

VITAL
TECNOLOGIA MEDICA

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Bogotá, D.C., Febrero 20 de 2025
VTM-25-0028

Señores
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.
Gerencia
Bucaramanga

ASUNTO: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA - CONTRATO DE SUMINISTRO

OBJETO: "SUMINISTRO DE CUBETAS PARA LA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA, EN LOS DONANTES DEL HEMOCENTRO DE SANTANDER "

Respetados Señores:

La Suscrita, Martha Lucía Guzmán Rodríguez mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.898.773 expedida en Bogotá D.C., en mi condición de Representante Legal de la firma VITAL TECNOLOGIA MEDICA – VITAL LIMITADA® y en atención al proceso de la referencia, presento propuesta para que sea evaluada por la entidad.

Así mismo declaro que:

Conozco las condiciones de la Invitación, todos los requisitos en ellos establecidos y todos los documentos relacionados con el proceso, los cuales acepto en todas y cada una de sus partes.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar las garantías exigidas dentro de los plazos, por los valores y por las vigencias establecidas en los documentos del proceso de selección.

Manifiesto que no existe respecto del proponente, de sus asociados, o de su Representante Legal, incapacidades o causales de inhabilidad o de incompatibilidad alguna que de acuerdo con las normas vigentes pudiera impedir o viciar la presentación de nuestra oferta, o la firma del contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación. Esta afirmación la hago bajo la gravedad del juramento.

Calle 94 No. 64-10
PBX: 601 288 7153
Cels.: 310 850 4305 - 315 356 2632
E-mail: admon@vitalmedics.com
E-mail: admon.vital@gmail.com
www.vitalmedics.com
Bogotá, D.C. - Colombia S.A.

Ninguna persona natural o jurídica diferente del proponente tiene interés en la propuesta que ahora presento, ni en el contrato que como consecuencia de su evaluación y eventual adjudicación pudiera llegar a celebrarse y que en consecuencia sólo compromete y obliga a los firmantes.

A la fecha no he recibido ninguna multa ni sanciones mediante acto administrativo durante los últimos dos (2) años.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a efectuar el contrato dentro del término establecido para el efecto en el pliego de condiciones, una vez perfeccionado, a cumplir el programa de entrega contenido en la propuesta presentada y a dar cumplimiento total de las obligaciones contraídas como consecuencia de la firma del contrato.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a prestar el servicio y recurso humano requerido a los precios unitarios incluidos en la propuesta, sin que tales precios sufran modificación alguna por cambios en las cantidades de personal o equipos necesarios y solicitados por la entidad contratante.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación me obligo a aceptar la supervisión técnica y administrativa en cabeza del Hospital Universitario de Santander o de quien éste determine.

La propuesta que ahora someto a su consideración tiene una validez de diez (10) meses contados desde la fecha de cierre del presente proceso de contratación directa. No obstante, si la eventual adjudicación se me comunicare con posterioridad a esa fecha y yo aceptare suscribir el contrato, éste hecho será interpretado como prórroga del término de la validez de la propuesta. Conozco todos los gravámenes legales que afectan el eventual contrato que me fuere adjudicado.

Autorización para Notificación vía Electrónica: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del CPACA (Ley 1437-2011) se autoriza a la ESE HUS para realizar la notificación de actos administrativos vía electrónica: Para el efecto autorizamos las notificaciones en el siguiente correo electrónico: admon@vitalmedics.com

De la misma manera autorizo a la ESE HUS para que consulte la base de datos del registro de inhabilidades por delitos sexuales, autorización que hago, no solo para la consulta previa a la suscripción del contrato, sino también para las consultas que periódicamente corresponde hacer a esa Entidad, de conformidad con la norma legal y reglamentaria.

El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia sobre los derechos de los niños.

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 17:00:36
Recibo No. AA25143011
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25143011E2B4C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: VITAL TECNOLOGIA MEDICA-VITAL LIMITADA
Nit: 830.018.323-4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00710993
Fecha de matrícula: 18 de junio de 1996
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 28 de febrero de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 94 N 64-10
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: admon@vitalmedics.com
Teléfono comercial 1: 6012887153
Teléfono comercial 2: 3108504305
Teléfono comercial 3: 3153562632

Dirección para notificación judicial: Calle 94 N 64-10
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: admon@vitalmedics.com
Teléfono para notificación 1: 6012887153
Teléfono para notificación 2: 3108504305
Teléfono para notificación 3: 3153562632

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 17:00:36
Recibo No. AA25143011
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25143011E2B4C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Publica No. 2600, notaria 42 de santa fe de Bogotá del 6 de junio de 1996, inscrita el 14 de junio de 1996 bajo el No. 541984 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: VITAL TECNOLOGIA MEDICA VITAL LIMITADA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 1 de diciembre de 2035.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad comprende las siguientes actividades: 1. Importar, exportar, distribuir y comercializar equipos para diagnostico en laboratorios clínicos, bancos de sangre y equipos de uso médico intrahospitalario con sus respectivos accesorios consumibles y reactivos. 2. Software o programas informáticos para controlar y/ o administrar equipos y procesos de las diversas áreas hospitalarias y del sector salud. En desarrollo de estos dos objetos sociales, la sociedad podrá: 1. Participar en ofertas públicas y privadas en Colombia o en el exterior, directamente o a través de mandatarios. 2. Nombrar distribuidores, mandatarios, comisionistas o representantes en Colombia como en el exterior, para gestionar transacciones relacionadas con el objeto social. 3. Utilizar la tecnología de comunicación e informática presente y futura, para realizar transacciones de comercio internacional que comprendan, entre otras, el ofrecimiento, comercialización, mercadeo y venta de productos relacionados con el objeto social. 4. Hacer uso de todas las zonas aduaneras nacionales e internacionales para el logro de sus objetivos. 5. Crear sucursales y agencias en Colombia y en el extranjero. 6. Licitaciones públicas o privadas a nivel nacional e internacional. 7. Asesorías de carácter y soporte técnicos de los equipos que se comercialicen tanto a nivel médico, como electrónico, neumáticos, mecánico o de cualquier índole. 8. Celebrar contratos bajo cualquiera de sus formas y en general, todos aquellos previstos por los bancos y demás instituciones de

crédito para formalizar sus operaciones. 9. Otorgar o recibir créditos en dinero, o en especie, con o sin garantías reales o personales y con o sin intereses. 10. Celebrar contratos de sociedad con cualquier persona natural o juridica de nacionalidad colombiana o extranjera, así como fusionarse con otras sociedades comerciales o incorporarlas. 11. Amparar de acuerdo con las disposiciones mercarías cualquier establecimiento, producto o actividad. 12. Contratar o dar asistencia técnica a personas naturales o jurídicas dentro o fuera del país y en general cualquier parte, sea en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participacion con ellos. 13. Celebrar todos los contratos comerciales, que se estimen necesarios para el logro de sus fines, tales como franquicias, unión temporal, concesión, etc. 14. En general realizar toda clase de operaciones comerciales o financieras que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social .-

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 30.000.000,00 dividido en 30.000,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Guzman Rodriguez Martha Lucia	C.C. 000000051898773
No. de cuotas: 28.500,00	valor: $28.500.000,00
Guzman Rodriguez Maritza Katherine	C.C. 000001026255593
No. de cuotas: 1.500,00	valor: $1.500.000,00
Totales	
No. de cuotas: 30.000,00	valor: $30.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal es: el gerente y suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Tendrá el uso exclusivo de la razón o firma social y en tal virtud, podrá representar a la so ciudad ante cualquier persona o autoridad, en juicio o fuera de él y ejecutar a nombre, todos los actos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 17:00:36
Recibo No. AA25143011
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25143011E2B4C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos previstos en su objeto social. Tendrá las siguientes facultades como represen tanto de la sociedad: A. Constituir mandatarios que represen ten a la sociedad en negocios judiciales o extrajudiciales. B. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social, en cualquier cuantía. C. Enajenar o gravar la totalidad de los bienes de la empresa previa autorización de la junta general de socios. D. Comprar o adquirir, vender o enajenar a cualquier título, bienes muebles o inmuebles, darlos en prenda o hipoteca, celebrar toda clase de contratos re racionados con el desarrollo del objeto social, firmar toda clase de instrumentos negociables, girarlos, endosarlos, aceptarlos, protéstalos, pagarlos, hacer depósitos bancarios, comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía, representarla ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc., y en general actuar en la dirección y administración de los negocios sociales y las demás que le confieren las leyes y los presentes estatutos de acuerdo a la naturaleza de su cargo. Tendrá además el gerente las siguientes funciones y atribuciones: A. Convocar a la junta general de socios. B. Presentar a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias, un informe pormenorizado sobre la marcha de la sociedad. C. Presentar a la junta de socios los balances, inventarios sociales y suministrarles los informes que ella solicite. d. nombrar y remover libremente a los empleados que le corresponda el ejercicio de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Escritura Pública No. 0002923 del 24 de junio de 2005, de Notaría 45 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2005 con el No. 01001143 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Guzman Rodriguez Martha Lucia	C.C. No. 000000051898773
Suplente Del Gerente	Guzman Rodriguez Maritza Katherine	C.C. No. 000001026255593

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 17:00:36
Recibo No. AA25143011
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25143011E2B4C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004783 del 20 de mayo de 2004 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00937880 del 7 de junio de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0008903 del 28 de diciembre de 2004 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	00997858 del 24 de junio de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002923 del 24 de junio de 2005 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	01001143 del 14 de julio de 2005 del Libro IX
E. P. No. 5333 del 11 de diciembre de 2015 de la Notaría 1 de Bogotá D.C.	02059302 del 5 de febrero de 2016 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 17:00:36
Recibo No. AA25143011
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25143011E2B4C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4774
Actividad secundaria Código CIIU: 4645

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.323.612.832
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4774

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 28 de febrero de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 17:00:36
Recibo No. AA25143011
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25143011E2B4C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

INTERNET: http://www.vitalmedics.com
E-mail: info@vitalmedics.com
admon.vital@gmail.com
admon@vitalmedics.com

VITAL
TECNOLOGIA MEDICA

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE

VITAL TECNOLOGÍA MEDICA - VITAL LIMITADA CON NIT 830.018.323-4 SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO, POR CONCEPTO DE APORTES CON LOS SISTEMAS DE SALUD (EPS), RIESGOS PROFESIONALES (ARP), PENSIÓN (FONDOS), Y APORTES A LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, SALARIOS Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE DE SUS EMPLEADOS, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE DICIEMBRE 27 DE 2002.

ASÍ MISMO SE CERTIFICA QUE ANTE LAS ENTIDADES RELACIONADAS CON LOS PAGOS PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL SE ENCUENTRA VITAL TECNOLOGÍA MEDICA - VITAL LIMITADA A PAZ Y SALVO DURANTE EL AÑO GRAVABLE DOS MIL VEINTICUATRO (2.024) Y HASTA EL DIA VEINTE (20) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2.025).

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A LOS VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2.025), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

Cordialmente,

MARTHA LUCIA GUZMAN RODRIGUEZ
Representante Legal

soi

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830018323
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			VITAL TECNOLOGIA MEDICA LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:		BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 94 64 - 10 TELÉFONO:		6392144
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:		B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:		Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			Si

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	5166825582	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO

FECHA LIMITE DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2025/02/07	0	$ 0	$ 1.531.300
2025/02/10	3	$ 3.300	$ 1.534.600
2025/02/11	4	$ 4.400	$ 1.535.700
2025/02/12	5	$ 5.400	$ 1.536.700
2025/02/13	6	$ 6.400	$ 1.537.700
2025/02/14	7	$ 7.300	$ 1.538.600

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 771.200
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800
		SUBTOTAL:	2	**$ 999.000**
SALUD				
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 57.000
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	$ 192.800
		SUBTOTAL:	2	**$ 249.800**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE		
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR	2	$ 249.800
		SUBTOTAL:	2	**$ 249.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	$ 32.700
		SUBTOTAL:	2	**$ 32.700**

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Planilla Asist
Fecha: 06/02/2025 Hora: 15:36:14
Modalidad: Normal
Oficina: 4738
Terminal: CJ4738W101
Usuario: HXT
No. de planilla / PIN: 5166825582
Periodo Liquidado: 2025/02
Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: $1,531,300.00
Costo Transaccion: $0.00
No Transacción: 253482
Quien Realiza la Transacción
Tipo Id: CC
Número ID: 830018323
Transacción exitosa en linea:
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

TOTAL POR PAGAR: $ 1.531.300

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 263401545

PIB
16:47:03

Bogotá DC, 03 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona VITAL TECNOLOGIA MEDICA-VITAL LIMITADA identificado(a) con NIT número 8300183234:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de febrero de 2025, a las 16:32:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	51898773
Código de Verificación	51898773250203163235

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:35:03 PM horas del 03/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **51898773**

Apellidos y Nombres: **GUZMAN RODRIGUEZ MARTHA LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/02/2025 05:27:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **51898773 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109666815** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

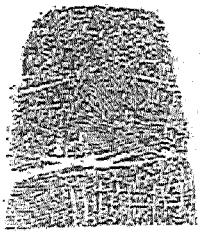
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
51.898.773
NUMERO

GUZMAN RODRIGUEZ
APELLIDOS

MARTHA LUCIA
NOMBRES

FIRMA





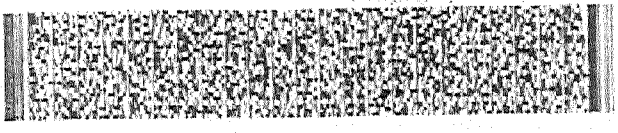
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-MAY-1968
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 O- F
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-SEP-1986 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL



A-1500103-47145772-F-0051898773-20060921 0515206140C 02 203274875

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141144818368

(415)7707212489984(8020) 000014114481836 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 1 8 3 2 3	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
VITAL TECNOLOGIA MEDICA-VITAL LIMITADA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 94 64 10

42. Correo electrónico info@vitalmedics.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 3 9 2 1 4 4	6 0 1 2 5 3 8 3 4 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 4	1 9 9 6 0 6 0 6	4 6 4 5	1 9 9 6 0 6 0 6		3 3 1 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	1 9	4 2	4 8	5 2	5 5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
19- Productor de bienes y/o servicios exen
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GUZMAN RODRIGUEZ MARTHA LUCIA
985. Cargo Representante legal Certificado

INFORMACIÓN CERTIFICADA SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 10-02-2025 09:35:40AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141144818368

(415)7707212489984(8020) 000014114481836 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 1 8 3 2 3	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	2 6 0 0	2 0
73. Fecha	1 9 9 6 0 6 0 6	2 0 1 5 0 3 2 0
74. Número de notaría	4 2	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 6 0 6 1 4	2 0 1 5 0 3 2 7
77. No. Matrícula mercantil	0 0 7 1 0 9 9 3	0 0 7 1 0 9 9 3
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 6 0 6 0 6	
81. Hasta	2 0 1 6 0 6 0 6	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141144818368

(415)7707212489984(8020) 000014114481836 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 1 8 3 2 3	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 5 0 6 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 1 8 9 8 7 7 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUZMAN	RODRIGUEZ	MARTHA	LUCIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141144818368

(415)7707212489984(8020) 000014114481836 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 1 8 3 2 3	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 8 9 8 7 7 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUZMAN	RODRIGUEZ	MARTHA	LUCIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
28,500,000	9 5	1 9 9 6 0 6 0 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 6 2 5 5 5 9 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUZMAN	RODRIGUEZ	MARITZA	KATHERINE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,500,000	5	2 0 0 5 0 6 2 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Copia controlada

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141144818368

(415)7707212489984(8020) 000014114481836 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 1 8 3 2 3	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 5 5 4 0 0 1		7 4 3 2 7

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
JUNCO	MORENO	PABLO	NELSON

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 3 0 6 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Internet: http://www.vitalmedics.com
E-mail: admon.vital@gmail.com
admon@vitalmedics.com

VITAL
TECNOLOGIA MEDICA

ANEXO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá, D.C. Febrero 20 de 2.025

Señores
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Bucaramanga

REFERENCIA: **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA - CONTRATO DE SUMINISTRO, cuyo objeto contractual: "SUMINISTRO DE CUBETAS PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA EN LOS DONANTES DEL HEMOCENTRO DE SANTANDER"**

Respetados Señores:

La Suscrita, Martha Lucía Guzmán Rodríguez mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.898.773 expedida en Bogotá D.C., en mi condición de Representante Legal de la firma VITAL TECNOLOGIA MEDICA – VITAL LIMITADA® quien en adelante se llamará colectivamente el Proponente, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION teniendo en cuenta las siguientes CONSIDERACIONES:

1. Que la ESE HUS, convocó la invitación a presentar propuesta para ejecutar el siguiente objeto contractual: "SUMINISTRO DE CUBETAS PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA EN LOS DONANTES DEL HEMOCENTRO DE SANTANDER"

2. Que es de interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

Internet: http://www.vitalmedics.com
E-mail: admon.vital@gmail.com
admon@vitalmedics.com

VITAL
TECNOLOGIA MEDICA

3. Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso contractual referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes CLAUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley, así:

1. El proponente se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

2. El proponente se compromete a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

3. El proponente se compromete a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

4. El proponente se compromete a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

5. El proponente se compromete a ceder el contrato si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, previa autorización escrita de la ESE HUS, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9°. De la Ley 80 de 1993.

6. El proponente se compromete a desarrollar todas sus actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

Internet: http://www.vitalmedics.com
E-mail: admon.vital@gmail.com
admon@vitalmedics.com

VITAL
TECNOLOGIA MEDICA

7. El proponente se compromete a suministrar al HUS, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

8. El proponente se compromete a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el Pliego de Condiciones de la referencia y en el contrato.

9. El proponente se compromete a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la invitación, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 20 del mes de Febrero de 2025.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

MARTHA LUCIA GUZMAN RODRIGUEZ
Representante Legal
C.C. 51.898.773 de Bogotá

RAZON SOCIAL: VITAL TECNOLOGIA MEDICA - VITAL LTDA®.

N.I.T. :	830.018.323-4
Dirección:	Calle 94 No. 64 - 10. Bogotá, D.C. - Colombia.
PBX:	(601) 2887153 - 5697951
Fax:	Ext. 102
Celulares:	3108504305 - 3153562632
E-mail:	admon@vitalmedics.com admon.vital@gmail.com
Página Web:	www.vitalmedics.com
Régimen contributivo:	Común. No somos autorretenedores. No somos Grandes contribuyentes

Internet: http://www.vitalmedics.com
E-mail: admon@vitalmedics.com
admon.vital@gmail.com

VITAL
TECNOLOGIA MEDICA

Bogotá, D.C., Febrero 20 de 2025
VTM-25-0023

Señores
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.
Bucaramanga

ANEXO No. 4

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

OBJETO: "SUMINISTRO DE CUBETAS PARA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA, EN LOS DONANTES DEL HEMOCENTRO DE SANTANDER"

Respetados Señores:

La Suscrita, Martha Lucía Guzmán Rodríguez mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.898.773 expedida en Bogotá D.C., quien obra en calidad Representante Legal de la firma VITAL TECNOLOGIA MEDICA – VITAL LIMITADA®, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro del proceso de Invitación a presentar propuesta Contrato de Suministro teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción de la ESE HUS para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.

2. Que es mi interés en calidad del proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidades e incompatibilidad previstas en los artículos 8°, 9° y 10° de la Ley 80 de 1993, en especial en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.

Equipos, reactivos e insumos para banco de Sangre
y laboratorios clínicos.
Lancetas de alta Bioseguridad.
Equipos de diagnóstico médico.
Insumos desechables y hospitalarios.
Elementos de vidrios y otros.

Calle 94 No. 64-10
PBX: 601 288 7153
Cels.: 310 850 4305 - 315 356 2632
E-mail: admon@vitalmedics.com
E-mail: admon.vital@gmail.com
www.vitalmedics.com
Bogotá, D.C. - Colombia S.A.

Internet: http://www.vitalmedics.com
E-mail: admon@vitalmedics.com
admon.vital@gmail.com

VITAL
TECNOLOGIA MEDICA

Por lo anterior Certifico no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades con la sola presentación de la propuesta.

La presente certificación se expide a los 20 días del mes de Febrero del año 2025, para efectos del proceso de Invitación a presentar propuesta Contrato de Suministro y para los fines de la celebración del contrato si a este hay lugar.

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

MARTHA LUCIA GUZMAN RODRIGUEZ
Representante Legal
C.C. 51.898.773 de Bogotá

RAZON SOCIAL: VITAL TECNOLOGIA MEDICA - VITAL LTDA®.

N.I.T. :	830.018.323-4
Dirección:	Calle 94 No. 64 - 10. Bogotá, D.C. - Colombia.
PBX:	(601) 2887153 - 5697951
Fax:	(601) 2538349 Ext. 102
Celulares:	3108504305 - 3153562632
E-mail:	admon@vitalmedics.com
	admon.vital@gmail.com
Página Web:	www.vitalmedics.com
Régimen contributivo:	Común. No somos autorretenedores.
	No somos Grandes contribuyentes

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Fecha de diligenciamiento 20 / 02 / 2025	Ciudad BOGOTÁ, D.C.	Tipo de Solicitud ☐ Vinculación ☐

1.INFORMACIÓN BÁSICA

Persona natural y persona jurídica (para persona jurídica serán los datos del representante legal)

Primer apellido: GUZMAN	Segundo apellido: RODRIGUEZ	Nombre(s): MARTHA LUCIA
Género F. ☑ M. ☐	Tipo de Documento C.C.☑ NIT. ☐ C.E. ☐ Pasaporte. ☐ Carnet Diplomático ☐Otro ¿Cuál? ____	Número: 51898773
Fecha de expedición: 19 / 09 / 86	Lugar de expedición: BOGOTÁ, D.C.	Fecha de nacimiento: 04 / 05 / 68

Nombre o razón social VITAL TECNOLOGÍA MEDICA - VITAL LIMITADA	NIT 830.018.323	DIV 4

Actividad económica (CIIU Código): 4774 - 4645 -3313	
Teléfono móvil: 3108504305 - 3153562632	Dirección de residencia:
Teléfono fijo: 6012887153 - 6015697951	Dirección oficina: CALLE 94 # 64 - 10

Ciudad BOGOTÁ, D.C.	Departamento CUNDINAMARCA	Empresa donde labora VITAL TECNOLOGÍA MEDICA VITAL LIMITADA
Dirección oficina CALLE 94 # 64 - 10	Teléfono 3153562632	Email admon@vitalmedics.com
Ciudad de la empresa BOGOTÁ, D.C.	Tipo de Empresa ☐ Pública ☑Privada ☐ Mixta Otro ¿Cuál?	

Ingresos mensuales pesos: 110.301.069,33	Activos (pesos): 2.928.559.080
Egresos mensuales pesos: 24.746.711	Pasivos (pesos): 186.676.395
Otros ingresos mensuales pesos: 187.261.815	Patrimonio (pesos): 2.741.882.685

Identificación de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más de 10% del capital social, aporte o participación (en caso de requerir más espacio debe anexarse la relación:

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA (Persona natural y / o Jurídica)

Actividad Económica:
☑ Asalariado ☑ Socio ☐ Independiente ☐ Hogar ☐ Inversionista ☐ Pensionado ☐ Rentista ☐ Estudiante

Régimen: Común ☑ Simplificado ☐ Gran contribuyente ☐ No responsable ☐ Beneficiario Ley 1429 de 2010 ☐ Autor retenedor ☐
(En caso afirmativo, señale el No. de Resolución:) OTRO _____

Declarante de renta: Si ☑ No ☐

3. PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA (Persona Natural y/o Persona Jurídica)-Valores en Pesos

¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? ☐ Si ☑ No	¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? ☐ Si ☑ No		
¿Por su actividad u oficio goza usted de reconocimiento público general?	Indique:	¿Es servidor público?☐ Si ☑ No	
¿Tiene usted la condición de personas expuesta políticamente?	Indique: Cargo	Fecha Inicio	Fecha Fin
¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta? ☐ Si ☐ No	Indique: Nombre	Cargo	

¿Es usted representante legal de una organización internacional? ☐ Si ☐ No Indique:

¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países? ☐ Si ☑ No Indique:

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Tipo ID	Número ID	Razón Social o nombres completos	% Participación	¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos?	¿Por su actividad u oficio goza de reconocimiento público general?	¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta?	¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países indique cual(es)?
CC	51898773	MARTHA LUCIA GUZMAN RODRIGUEZ	95	Si ☐ No ☑.	Si ☐ No ☑.	Si ☐ No ☑.	NO
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	

4. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES Y/O FONDOS

Declaro expresamente que:

1. La actividad profesión u oficio del suscrito (persona o compañía) es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
2. La información suministrada en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y la suscrita (persona o compañía) se compromete a actualizarla anualmente.
3. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinaran a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
4. Los recursos que posee la suscrita (persona o compañía) provienen de las actividades descritas anteriormente.
5. Los bienes y/o fondos relacionados o suministrados a la ESE HUS en desarrollo de las operaciones comerciales tienen como ORIGEN la siguiente fuente: OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA y provienen del siguiente país: COLOMBIA

5. ACTIVIDADES EN OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza operaciones en Moneda extranjera? ☑ Si
☐ No ¿Cuáles?
☑ Importaciones ☐ Exportaciones ☐ Inversiones ☐ Préstamos ☐ Pago de Servicios ☐ Transferencias ☐ Otras ¿Cuáles?

¿Posee productos financieros en el exterior? ☐ Si ☑ No

¿Posee cuentas en moneda extranjera? ☐ Si ☑ No En caso positivo descríbalo a continuación

Tipo de	Identificación o	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. En Todos los casos es necesario adjuntar fotocopia de documento de identificación ampliado al 150% (Para personas jurídicas se debe adjuntar la del representante legal y original o fotocopia del RUT y certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a treinta (30) días.
2. En caso de ser apoderado, adjuntar el poder.
3. Declaración de renta del último año.

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

7. DECLARACIONES

PROTECCIÓN DE DATOS FINANCIEROS Y PERSONALES: Con la suscripción de este documento, autorizo al _____, para que soliciten, procesen, verifiquen, consulten, suministren, reporten o actualicen cualquier información relacionada con mi comportamiento financiero, crediticio o comercial conforme a lo dispuesto por la ley 1581 de 2012.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: Declaro que mis recursos provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicionen o modifiquen. Por ende, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incluido en la lista vinculante del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la lista restrictiva de la OFAC, que no he sido vinculado a investigación ante cualquier autoridad y que el Hospital se encuentra facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación contractual o jurídica si verifica que me encuentro en dichas listas.

Con la firma del presente documento, declaro que todos los datos consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable, y que autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, obligándome a actualizar la información y/o a confirmarla cada vez que así sea solicitado. (Si es persona jurídica, firma el representante legal).

Firma
Nombre: MARTHA LUCIA GUZMAN RODRIGUEZ
P.P.☐ C.C.☑ C.E. ☐ T.I. ☐ No. 51.898.773
Fecha de Firma: 20 / 02 / 25

VERIFICACIÓN

Hora:	Hora:	Hora:
Nombre del Funcionario Responsable:		
Tipo de Documento	P.P.☐ C.C.☐ C.E. ☐ T.I. ☐	
No. De Documento		
Firma:		
Cargo:		
Se certifica que se llevó a cabo la revisión de las listas vinculantes respecto de la(s) persona(s), naturales y jurídicas acá señaladas Si ☐ No ☐		

8. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento

9. OBSERVACIONES

INFORMACIÓN RESERVADA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Verificación en Listas:

¿El Cliente potencial presenta coincidencia en listas? Si ☐ No ☐
En caso de ser positiva la respuesta indique en cual _____

En caso de alguna inconsistencia o coincidencia positiva en las listas favor informar por escrito al Superior Inmediato y al Oficial de Cumplimiento.

Nombre del Profesional o Auxiliar Administrativo que realiza la verificación _____

Área: _____ Fecha: DD / MM / AA Hora: _____

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año: 2023 — 29. Fracción año gravable siguiente: ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117607882582

(415)7707212489984(8020) 000111760788258 2

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
830018323	4				

11. Razón social	12. Cód. Direcc. Seccional	24. Actividad económica principal
VITAL TECNOLOGIA MEDICA-VITAL LIMITADA	32	3313

Corrección — 25. Cód. — 26. No Formulario anterior — 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial — 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos — 33. Total costos y gastos de nómina: 64,432,000 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 11,329,000 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 2,107,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	303,351,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	987,859,000
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	474,580,000
Inventarios	39	535,550,000
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	509,291,000
Otros activos	43	127,194,000
Total patrimonio bruto	**44**	2,937,825,000
Pasivos	45	186,676,000
Total patrimonio líquido	**46**	2,751,149,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	1,498,231,000
Ingresos financieros	48	187,231,000
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	31,000
Total ingresos brutos	**58**	1,685,493,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	174,618,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	1,510,875,000

Costos y deducciones

Costos	62	952,804,000
Gastos de administración	63	221,970,000
Gastos de distribución y ventas	64	73,227,000
Gastos financieros	65	12,406,000
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	**67**	1,260,407,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	250,468,000
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	250,468,000
Renta presuntiva	76	0

Liquidación privada

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	250,468,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	87,664,000
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E1 (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	87,664,000
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	87,664,000
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	87,664,000
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	87,664,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	88,160,000

Retenciones

Autorretenciones	105	7,974,000
Otras retenciones	106	30,990,000
Total retenciones año gravable a declarar	**107**	38,964,000

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	12,467,000
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	0
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	0
Total saldo a favor	**114**	26,993,000
Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación: ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal: ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades: ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2024-05-08 / 11:33:22 AM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900127097903

2024220936570 5

PRECARGADO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:54:10 horas del 18/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **51898773,** Apellidos y Nombres **GUZMAN RODRIGUEZ MARTHA LUCIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.**, con NIT **900006037-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Internet: http://www.vitalmedics.com
E-mail: admon@vitalmedics.com
admon.vital@gmail.com

VITAL
TECNOLOGIA MEDICA

Bogotá, D.C., Febrero 20 de 2025
VTM-25-0027

Señores
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.
Bucaramanga

CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACION DE LA ESE HUS

OBJETO: "SUMINISTRO DE CUBETAS PARA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA, EN LOS DONANTES DEL HEMOCENTRO DE SANTANDER"

Respetados Señores:

La Suscrita, Martha Lucía Guzmán Rodríguez mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.898.773 expedida en Bogotá D.C., en mi condición de Representante Legal de la firma VITAL TECNOLOGIA MEDICA – VITAL LIMITADA® garantiza y envía evidencias del cumplimiento del presente anexo.

1. Manejar y guardar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, con el fin de que la misma no sea empleada en beneficio propio o de terceros.

2. Solicitar previamente y por escrito la respectiva autorización para realizar cualquier publicación de la información tratada por la ESE HUS, ante el supervisor y/o Interventor del contrato.

3. Evitar y prevenir la afectación del atributo de integralidad, exactitud y totalidad de la información parcial o total.

4. Tomar las medidas de prevención necesarias para evitar la afectación a la confidencialidad de la información.

5. Conocer y aplicar las políticas y procedimientos apropiados en relación al manejo de la información de la ESE HUS.

6. No permitir, ni facilitar el uso de los sistemas informáticos de la ESE HUS a personas no autorizadas por la institución.

7. Garantizar el acceso de la información pública de acuerdo al procedimiento de clasificación de la información.

8. Al finalizar el contrato o al cambiarse de ejecutor se debe garantizar que la información no puede ser borrada, alterada, sustraída y debe ser entregada en su totalidad al supervisor del contrato. Esto debe realizarse utilizando el formato GEII-FO-07-ENTREGA DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN.

9. No utilizar los recursos informáticos (hardware, software o datos) y de telecomunicaciones (teléfono, fax, conexiones de red) para otras actividades que no estén directamente relacionadas con el trabajo tales como (Descargar: música, juegos, fotos personales, software).

10. Conocer y dar aplicabilidad a la ley 1266 de 2008 de Habeas Data y sus normas complementarias, en el tratamiento y uso de los datos personales a los que tenga acceso y sean recogidos en el ejercicio de la prestación del servicio.

11. Conocer y dar aplicabilidad a la ley 1273 por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado – denominado "de la protección de la información y de los datos" – y se preserva integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.

12. Al inicio del contrato se debe garantizar y entregar el inventario de equipos informáticos y lista de personal que serán usados para el cumplimiento del objeto del contrato.

13. Se debe garantizar que las novedades de personal (ingreso, retiro, traslado) deben ser notificadas al supervisor del contrato con un tiempo no superior a cinco (5) días.

- Nombre del Proponente: VITAL TECNOLOGIA MEDICA – VITAL LIMITADA®
- NIT: 830.018.323-4
- Nombre Representante Legal: MARTHA LUCIA GUZMAN RODRIGUEZ
- CC.: 51.898.773
- Dirección: CALLE 94 No. 64-10
- PBX: 6012887153-6015697951
- Fax: Ext. 102
- Celulares: 3108504305 - 3153562632
- Ciudad: BOGOTA, D.C.
- Correos electrónicos: admon@vitalmedics.com ; admon.vital@gmail.com

www.vitalmedics.com
Bogotá, D.C. - Colombia S.A.

OFERTA ECONOMICA Y
EXPERIENCIA

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN BILATERAL AL CONTRATO DE SUMINISTRO No CS-2024-0183 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD - IDCBIS Y VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA-VITAL LIMITADA

EL INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD (IDCBIS), identificado con NIT 901.034.790-5 inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el día trece (13) de diciembre de 2016, bajo el número 00269543 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, representado legalmente por el Director, Doctor **BERNARDO CAMACHO RODRÍGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 3.020.657 de Bogotá D.C., quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE.**

VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA-VITAL LIMITADA, identificada con NIT No. 830.018.323-4, con domicilio en Bogotá, representada legalmente por **MARTHA LUCIA GUZMÁN RODRIGUEZ** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 51.898.773, en su calidad de gerente, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE.**

Ambas en su conjunto **LAS PARTES,** de común acuerdo convenimos suscribir la presente acta de liquidación bilateral, la cual se regirá por los siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que entre las partes se suscribió contrato de suministro No. CS-2024-0183, el 16 de febrero de 2024, cuyo objeto es: *"Suministro de insumos para medición de niveles de hemoglobina requeridos por el banco de sangre del IDCBIS, en el marco de la ejecución de recursos provenientes de la resolución 3170 de 2023"*, en adelante **EL CONTRATO.**

2. Que **EL CONTRATO**, fue suscrito por un valor de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 58.977.380)**, valor amparado así: CDP No. 2024000265 del 24 de enero de 2024
   CRP No. 2024001204 del 16 de febrero de 2024

3. Que el plazo estipulado para la ejecución de **EL CONTRATO**, se pactó en cinco (5) meses contados a partir de la fecha de aprobación de las pólizas exigidas en la cláusula "GARANTIAS LEGALES", plazo que se causó a partir del 22 de febrero de 2024.

4. Que el supervisor mediante solicitud de modificación contractual de fecha 28 de mayo de 2024 indica:

   "(...) Este contrato cuenta con plazo de terminación el 21 de julio de 2024 y cuenta con un saldo de $3.513.934, teniendo en cuenta que para el mes de mayo de 2024 se solicitó al proveedor los insumos necesarios para la captación de donantes en los meses siguientes hasta el 21 de julio de 2024 y estos ya se encuentran en el stock de almacén, la supervisión del contrato solicita terminar el contrato en forma anticipada el 7 de junio de 2024, y realizar tramite de liberación (...) "

5. Que como consecuencia de lo anterior y con base en los documentos que reposan en el expediente contractual de **EL CONTRATO**, entre ellos el informe de supervisión de fecha 28 de mayo de 2024 y solicitud de modificación contractual de fecha 28 de mayo de 2024, se procede a efectuar la liquidación bilateral, en los siguientes términos:

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
GESTIÓN JURIDICA
LIQUIDACIÓN BILATERAL

CLÁUSULAS

PRIMERA: Considérese liquidado el contrato suscrito entre el **HOSPITAL** y el **CONTRATISTA**. **SEGUNDA:** páguese al **CONTRATISTA**, en caso que aún no se haya hecho, el valor de la última orden de pago, a la suscripción de las partes y presentación de fotocopia de la presente acta de liquidación en la Dirección Financiera del **HOSPITAL**. **TERCERA:** Teniendo en cuenta lo reservado en la disponibilidad presupuestal y en caso que a la fecha de la suscripción de la presente no se hayan realizado los ajustes presupuestales, remítase copia de la presente acta a la Dirección Financiera para lo de su cargo. **CUARTA:** Una vez suscrita la presente acta de liquidación, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto en cuanto a las obligaciones económicas generadas por el contrato.

La presente acta se aprueba por las partes y para constancia se suscribe por los que en ella intervinieron, en la ciudad de Bogotá D.C.

EL HOSPITAL 22 NOV 2024 **EL CONTRATISTA**

JORGE ANDRES LÓPEZ QUINTERO
GERENTE

MARTHA LUCIA GUZMAN RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

REQUISITOS TECNICOS

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2018021637 DE 22 de Mayo de 2018
Por la cual se Modifica una Resolución

El Director General DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA , en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005, Ley 1437 de 2011 y Decreto 582 de 2017.

EXPEDIENTE: 20109258 RADICACIÓN: 20181093505 FECHA: 11/05/2018
REGISTRO SANITARIO: INVIMA 2016DM-0014665 VIGENCIA: 13/05/2026

ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. 2016017173 del 13 de Mayo de 2016, el INVIMA concedió Registro Sanitario No. INVIMA 2016DM-0014665 para el producto HEMOCUE® HB 201 DM ANALYZER, HEMOCUE® GLOCOSE 201 RT ANALYZER, HEMOCUE® HB 301 ANALYZER, HEMOCUE® WBC DIFF ANALYZER - ANALIZADOR FOTOMÉTRICO a favor de HEMOCUE AB CON DOMICILIO EN SUECIA en la modalidad de IMPORTAR Y VENDER.

Mediante Resolución No. 2017019885 de fecha 18 de Mayo de 2017, el INVIMA modificó la Resolución No. 2016017173 del 13 de Mayo de 2016, en el sentido de aprobar Adición de importador: VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA LIMITADA con domicilio en CALLE 94 No 64-10, Bogotá – Colombia y Adición de acondicionador: VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA LIMITADA con domicilio en CALLE 94 No 64-10, Bogotá – Colombia.

Mediante escrito No. 20181093505 radicado el 11/05/2018, el Doctor LEONARDO PARRA CADENA, actuando en calidad de Representante Legal de la Sociedad HEMOCUE AB, con domicilio en SUECIA, presentó solicitud de modificación al Registro Sanitario mencionado, en el sentido de OBTENER APROBACIÓN PARA CAMBIAR NOMBRE DEL PRODUCTO, ADICIONAR SISTEMA Y SUBSISTEMAS, Y EXCLUIR REFERENCIAS.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que ante este Instituto se ha solicitado la concesión de una modificación con base en la verificación de la documentación técnico legal allegada ante la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, emitiendo concepto favorable para la expedición de esta modificación.

En consecuencia a lo anterior, de conformidad con el artículo 2 del Decreto 582 del 04 de Abril de 2017, el INVIMA de acuerdo con las facultades de inspección, vigilancia y control, podrá verificar en cualquier momento la información suministrada para la modificación automática, teniendo en cuenta el riesgo del dispositivo médico. En mérito de lo expuesto, este Instituto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución No. 2016017173 del 13/05/2016 que concedió Registro Sanitario No. INVIMA 2016DM-0014665 a favor de HEMOCUE AB con domicilio en SUECIA para el producto ANALIZADOR FOTOMÉTRICO HEMOCUE HB201 DM ANALYZER, HEMOCUE HB 301 ANALYZER en la modalidad IMPORTAR Y VENDER, en el sentido de APROBAR:

CAMBIO DE NOMBRE DEL PRODUCTO, quedando en adelante: ANALIZADOR FOTOMÉTRICO HEMOCUE HB201 DM ANALYZER, HEMOCUE HB 301 ANALYZER.

ADICIÓN DE SISTEMAS Y SUBSISTEMAS: RECEPTÁCULO DE LA MICROCUVETA, BRAZO MÓVIL DE LA MICROCUVETA, MICROCUVETA Hb301 (111801), PANTALLA, SOFTWARE.

EXCLUSIÓN DE LAS REFERENCIAS: HEMOCUE GLUCOSE 201 RT ANALYZER Y HEMOCUE WBC DIFF ANALYZER, quedando en adelante: HEMOCUE HB201 DM ANALYZER, HEMOCUE HB 301 ANALYZER.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el DIRECTOR TECNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 10 N.° 64-28
PBX: 2948700
Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co

GP 202-1 ISO 9001 SC 7341-1 KONET CO-SC-7341-1

RESOLUCIÓN No. 2023020082 de 15 de Mayo de 2023
Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Director(a) Técnico de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 3770 de 2004 modificado por el Decreto 581 de 2017, Ley 1437 de 2011 y Ley 962 de 2005.

CONSIDERANDO

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTOMATICO EN CUMPLIMIENTO A LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGISTRO SANITARIO.

EN CONSECUENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 DE LA LEY 962 DE 2005 EL INVIMA REALIZARA EL CONTROL POSTERIOR DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A SU EJECUTORIA.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Conceder REGISTRO SANITARIO por el término de DIEZ (10) años a:

NOMBRE DEL REACTIVO	PRESENTACIÓN, COMPONENTES DEL KIT Y REFERENCIA (S)
1. HemoCue® Hb201+ Microcuvettes	Caja x 4 viales con 50 Microcuvettes cada una; Caja con un Foil de 25 Microcuvettes Referencia 111716
TOTAL DE REACTIVOS RELACIONADOS:	**UNO(1)**

REGISTRO SANITARIO No.:	**INVIMA 2023RD-0008173**
MODALIDAD:	IMPORTAR Y VENDER
TITULAR(ES):	HEMOCUE AB con domicilio en SUECIA
FABRICANTE(S):	HEMOCUE AB con domicilio en SUECIA
IMPORTADOR(ES):	VITAL TECNOLOGÍA MEDICA LIMITADA - VITAL LTDA con domicilio en BOGOTA - D.C.
ACONDICIONADOR(ES):	VITAL TECNOLOGÍA MEDICA LIMITADA - VITAL LTDA con domicilio en BOGOTA - D.C.
CATEGORÍA:	II
AREA:	HEMATOLOGÍA
USO:	DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE LA HEMOGLOBINA EN SANGRE TOTAL CAPILAR, VENOSA Y ARTERIAL, UTILIZANDO UN ANALIZADOR ESPECIALMENTE DISEÑADO, HEMOCUE HB 201 ANALYZER, Y UNAS MICROCUBETAS ESPECIALMENTE DISEÑADAS, HEMOCUE HB 201 MICROCUVETTES. LAS HEMOCUE HB 201 MICROCUVETTES SON SÓLO PARA EL DIAGNÓSTICO IN VITRO. EL HEMOCUE HB 201 ANALYZER ES ESPECÍFICO PARA LAS HEMOCUE HB 201 MICROCUVETTES.
EXPEDIENTE No.:	20254651
RADICACIÓN No.:	20231124441
FECHA DE RADICACIÓN.:	11/05/2023

ARTICULO SEGUNDO. - SE APRUEBAN LAS ETIQUETAS APORTADAS EN LA SOLICITUD DEL REGISTRO SANITARIO.

ARTICULO TERCERO. -CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DE INVIMA, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO CUARTO. - LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EJECUTORIA.

Instituto Nacional de Vigilancia
de Medicamentos y Alimentos
Invima

Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(60)(1) 742 2121

www.invima.gov.co
@Invimacolombia

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

invima
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2023020082 de 15 de Mayo de 2023
Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Director(a) Técnico de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 3770 de 2004 modificado por el Decreto 581 de 2017, Ley 1437 de 2011 y Ley 962 de 2005.

ARTICULO QUINTO. - LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 13 DEL DECRETO 3770 DE 2004.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C. A LOS 15 DÍAS DE MAYO DE 2023
ESTE ESPACIO, HASTA LA FIRMA SE CONSIDERA EN BLANCO.

LUCIA AYALA RODRIGUEZ
DIRECTOR(A) TECNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS
Proyectó: Legal: fmoscosom, Técnico: jprietob

Validez desconocida
Firmado digitalmente por LUCIA AYALA RODRIGUEZ
Fecha: 2023.05.16 10:36:23 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
Invima

Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(60)(1) 742 2121

www.invima.gov.co
@Invimacolombia

MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL

invima
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2022043236 DE 19 de Diciembre de 2022
Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 3770 de 2004 modificado por el Decreto 581 de 2017, y Ley 1437 de 2011.

EXPEDIENTE: 20161815 **RADICACIÓN:** 20221259663 **FECHA:** 13/12/2022
REGISTRO SANITARIO: INVIMA 2019RD-0005471 **VIGENCIA**: 20/05/2029

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 2019015808 DE 2 de Mayo de 2019 el INVIMA concedió Registro Sanitario No. INVIMA 2019RD-0005471 para un (3) reactivo de diagnóstico in vitro del área HEMATOLOGÍA a favor de VITAL TECNOLOGIA MEDICA - VITAL LIMITADA CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C.en la modalidad IMPORTAR Y VENDER.

Que mediante escrito número 20221259663 radicado el 13/12/2022, la Doctora MARTHA LUCIA GUZMAN RODRIGUEZ, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa VITAL TECNOLOGIA MEDICA LIMITADA, presentó solicitud de modificación al Registro Sanitario mencionado, en el sentido de obtener aprobación para ADICIÓN DE REFERENCIAS.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que ante este Instituto se ha solicitado la concesión de una modificación con base en la verificación de la documentación técnico legal allegada ante la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, emitiendo concepto favorable para la expedición de esta modificación.

Que de conformidad con el artículo 6 del Decreto 581 del 04 de Abril de 2017, el INVIMA de acuerdo con las facultades de inspección, vigilancia y control, podrá verificar en cualquier momento la información suministrada para la modificación automática, teniendo en cuenta el riesgo del reactivo de diagnóstico *in vitro*.

En consecuencia este Instituto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución **No.** 2019015808 DE 2 de Mayo de 2019 que concedió Registro Sanitario No. INVIMA 2019RD-0005471 a favor de VITAL TECNOLOGIA MEDICA LIMITADA con domicilio en BOGOTA - D.C. para el producto 2. EUROTROL HB 301 CONTROL; 3. EUROTROL PLASMA / LOW HB CONTROL; EUROTROL HEMOTROL, en la modalidad IMPORTAR Y VENDER, en el sentido de

ADICIÓN DE REFERENCIAS:

Se adiciona la referencia HemoTrol Duo(Low, Normal y High) - para el reactivo: "EUROTROL HEMOTROL"

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los

Instituto Nacional de Vigilancia
de Medicamentos y Alimentos
Invima

Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(60)(1) 742 2121

www.invima.gov.co
@Invimacolombia

MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL

invima
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2022043236 DE 19 de Diciembre de 2022
Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 3770 de 2004 modificado por el Decreto 581 de 2017, y Ley 1437 de 2011.

términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

ARTICULO CUARTO: Los Derechos que se deriven de esta Resolución quedaran sujetas al control posterior que debe realizar la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA de conformidad con lo previsto por el artículo 6 del Decreto 581 del 04 de Abril de 2017.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 19 de Diciembre de 2022

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

LUCIA AYALA RODRIGUEZ
DIRECTORA TECNICA DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS
Proyectó: Legal: msobrinom, Técnico: acastroc

Validez desconocida
Firmado digitalmente por LUCIA AYALA RODRIGUEZ
Fecha: 2022/12/21 13:30:53 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA-D.C., Colombia

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
Invima

Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(60)(1) 742 2121

www.invima.gov.co
@Invimacolombia

La salud es de todos | Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2019015808 DE 2 de Mayo de 2019
Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012 , Decreto Reglamentario 3770 de 2004, Ley 1437 de 2011 y Ley 962 de 2005

CONSIDERANDO

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTOMATICO CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGISTRO SANITARIO.
EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 DE LA LEY 962 DE 2005 EL INVIMA REALIZARA EL CONTROL POSTERIOR DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER REGISTRO SANITARIO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS A

REACTIVO	PRESENTACION Y COMPOENENTES DEL KIT
EUROTROL HEMOTROL	CAJA X VIALES NIVELES BAJO (1)- NORMAL (2)- ALTO (3)
EUROTROL HB 301 CONTROL	CAJA X VIALES NIVELES BAJO (1)- NORMAL (2)- ALTO (3)
EUROTROL PLASMA / LOW HB CONTROL	CAJA X VIALES NIVELES BAJO (1)- NORMAL (2)- ALTO (3)
TOTAL DE REACTIVOS	3

REGISTRO SANITARIO NO.:	INVIMA 2019RD-0005471
TIPO DE REGISTRO:	IMPORTAR Y VENDER
TITULAR(ES):	VITAL TECNOLOGIA MEDICA - VITAL LIMITADA CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C.
FABRICANTE(S):	EUROTROL. INC (FILIAL) CON DOMICILIO EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EUROTROL B.V. CON DOMICILIO EN HOLANDA
IMPORTADOR(ES):	VITAL TECNOLOGIA MEDICA - VITAL LIMITADA CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C.
ACONDICIONADOR(ES):	VITAL TECNOLOGIA MEDICA - VITAL LIMITADA CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C.
CATEGORÍA:	II
ÁREA:	HEMATOLOGÍA
USO:	DETERMINACIÓN DE LOS DIFERENTES ANALITOS RELACIONADOS CON MUESTRAS PROCEDENTES DEL ORGANISMO HUMANO
EXPEDIENTE NO.:	20161815
RADICACIÓN NO.:	20191071964
FECHA DE RADICACIÓN:	16 04 2019

ARTICULO SEGUNDO.- CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO TERCERO.-LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EJECUTORIA.

ARTICULO CUARTO.- LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 13 DEL DECRETO 3770 DE 2004.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C. A LOS 2 DE MAYO DE 2019

ESTE ESPACIO, HASTA LA FIRMA SE CONSIDERA EN BLANCO.

LUCIA AYALA RODRIGUEZ
DIRECTOR(A) TÉCNICO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS
Proyectó: Legal: fmoscosom, Técnico: msandovalc, Revisó: cordina_varios

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co

invima

VITAL
TECNOLOGIA MEDICA®

FICHA TECNICA

54

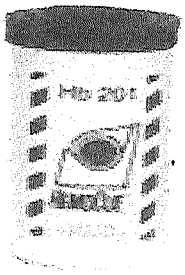


NOMBRE PRODUCTO	CUBETAS SENSIBILIZADAS PARA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA 301 EN SANGRE TOTAL HEMOCUE®
REFERENCIA	111801
PRESENTACION	CAJA X 200 UNIDADES
MARCA	HEMOCUE®
ESTERILIZACION	NO APLICA
FABRICANTE	HEMOCUE®
DESCRIPCION	CUBETAS SENSIBILIZADAS PARA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA 301 EN SANGRE TOTAL HEMOCUE®. MUESTRA: 10 MICROLITROS. PERMITE UNA EXCELENTE ABSORCIÓN CAPILAR DE LA GOTA DE SANGRE SIN DEJAR RESIDUOS EN EL SISTEMA ÓPTICO PERMITIENDO CON ELLO RESULTADOS EXACTOS, PRECISOS Y UNA MAYOR BIOSEGURIDAD AL PROFESIONAL DE LA SALUD.
PARTES	NO APLICA
MATERIAL	FABRICADA CON PLÁSTICO DE POLIESTIRENO. ES BIODEGRADABLE, AL INCINERARSE SE CONVIERTE EN AGUA Y CO_2.
INDICACIONES DE USO	MANTENER LOS CONTENEDORES HERMÉTICAMENTE SELLADOS UNA VEZ ESTOS ESTEN ABIERTOS.
PRECAUCIONES EN EL MANEJO	NO ROMPER EL EMPAQUE ORIGINAL. LAS CUBETAS QUE NO SE HAYAN UTILIZADO DEBEN GUARDARSE EN SU ENVASE ORIGINAL.
VIDA UTIL	DOS (2) AÑOS A TEMPERATURA AMBIENTE.
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO	DEBEN ALMACENARSE EN UN LUGAR SECO Y A UNA TEMPERATURA DE 15°C A 30°C (59°F - 86°F). NO REFRIGERAR
REGISTRO INVIMA	2016DM-0014665
E-MAIL	admon.vital@gmail.com / admon@vitalmedics.com
IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR	VITAL TECNOLOGIA MEDICA - VITAL LIMITADA
DIRECCION	Calle 94 No. 64 - 10 Barrio Los Andes (Bogotá)
PBX	6392144 / 45 • FAX: 2538349 Ext. 102 • Cel.: 3108504305 / 3153562632

VITAL
TECNOLOGIA MEDICA

FICHA TECNICA

55



NOMBRE PRODUCTO	Cubetas sensibilizadas para determinación de Hemoglobina 201+ en sangre total HemoCue®.
REFERENCIA	111716
PRESENTACION	Caja x 200 unidades.
MARCA	HemoCue®.
ESTERILIZACION	No Aplica.
FABRICANTE	HemoCue®.
DESCRIPCION	Cubetas sensibilizadas para determinación de Hemoglobina 201+ en sangre total HemoCue®. Permite una excelente absorción capilar de la gota de sangre sin dejar residuos en el sistema óptico permitiendo con ello resultados exactos, precisos y una mayor bioseguridad al profesional de la salud.
PARTES	No Aplica.
MATERIAL	Fabricada con plástico de poliestireno. Es biodegradable, al incinerarse se convierte en agua y CO2.
INDICACIONES DE USO	Mantener los contenedores heméticamente sellados una vez estos esten abiertos.
PRECAUCIONES EN EL MANEJO	No romper el empaque original. Las cubetas que no se hayan utilizado deben guardarse en su envase original.
VIDA UTIL	Dos (2) años a temperatura ambiente.
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO	Deben almacenarse en un lugar seco y a una temperatura de 15°C a 30°C (59°F - 86°F). No refrigerar.
E-MAIL	admon.vital@gmail.com / admon@vitalmedics.com
REGISTRO SANITARIO	2023RD-0008173
IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR	VITAL TECNOLOGIA MEDICA - VITAL LIMITADA®
DIRECCION	Calle 94 No. 64 - 10 Barrio Los Andes (Bogotá)
PBX	6392144 / 45 • FAX: 2538349 Ext. 102 • Cel.: 3108504305 / 3153562632

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

NOMBRE PRODUCTO	Kit de Controles de Calidad HemoTrol Duo líquidos para niveles Bajo, Normal y Alto de Hemoglobina.
REFERENCIA	287.004.002
PRESENTACION	Presentación: Caja de 3 x 1ml.
MARCA	Eurotrol.
ESTERILIZACION	No Aplica.
FABRICANTE	Eurotrol B.V., Holanda.
DESCRIPCION	Es un material de control de calidad con una concentración de hemoglobina conocida. El HemoTrol Duo Control está destinado para la verificación periódica de la precisión y exactitud de los sistemas HemoCue Hb 301 / Hb 801.
PARTES	No Aplica.
MATERIAL	Reactivo: Proporciona tres niveles fisiológicamente relevantes. Cada vial contiene 1.0 mL de hemolizado de bovino purificado.
INDICACIONES DE USO	1. Agitar el vial de 8 a 10 veces con suavidad en forma invertida. 2. No llenar la cubeta directamente del vial. Poner una gota del material de control en una superficie hidrofóbica, por ejemplo una pieza de plástico. Llenar la cubeta siguiendo las instrucciones del fabricante. Esperar un minuto antes de de colocar la cubeta en el instrumento. 3. Limpiar el material sobrante del vial y del tapón con un tejido limpio y seco. Cerrar con el tapón bien apretado. 4. Si el control no da el valor esperado, revisar las instrucciones de uso para comprobar si el test se ha realizado correctamente. Comprobar la fecha de caducidad y las condiciones de almacenaje del control y las cubetas. Repetir el test. Si el control aún no da el valor esperado, por favor contacte con el servicio técnico.
PRECAUCIONES EN EL MANEJO	1. Usar solamente para diagnóstico in vitro. 2. Precaución: HemoTrol Duo Control es un producto de sangre animal. Los materiales de base bovina no comportan peligro biológico para el ser humano, como el Antígeno de superficie de la Hepatitis B (HBsAg), Virus de la Hepatitis C (HCV) y Virus de la Inmunodeficiencia Humana (Virus HIV-1/HIV-2). Este producto está libre de EET (Encefalitis Espongiforme Transmisible). 3. Es una buena práctica de laboratorio seguir las mismas precauciones que se emplean con las muestras de pacientes cuando se manejan o desechan viales. 4. Este producto no debe desecharse en la basura común. Consultar con la autoridad medioambiental local en cuanto a la forma adecuada de desecho. 5. HemoTrol Duo Control no debe utilizarse como calibrador.
VIDA UTIL	Un (1) año.
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO	Debe conservarse sin abrir en un refrigerador a una temperatura entre 2-8 °C. Si se guarda sin abrir a esta temperatura, se garantiza su estabilidad hasta la fecha de caducidad indicada en los viales y en la caja exterior. Una vez abierto el vial, se recomienda mantener debidamente refrigerado de 2-8 °C y manteniendo este debidamente cerrado y almacenado.
REGISTRO INVIMA	2019RD-0005471
E-MAIL	admon.vital@gmail.com / admon@vitalmedics.com
IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR	VITAL TECNOLOGIA MEDICA - VITAL LIMITADA
DIRECCION	Calle 94 No. 64 - 10 Barrio Los Andes (Bogotá)
PBX	6016392144 / 45 • FAX: 6012538349 Ext. 102 • Cel.: 3108504305 / 3153562632

VITAL
TECNOLOGIA MEDICA®

FICHA TECNICA

NOMBRE PRODUCTO	Kit de Controles de calidad líquidos classic 201+ Eurotrol HemoTrol para niveles Bajo, Normal y Alto de Hemoglobina.
REFERENCIA	022.004.002
PRESENTACION	Presentación: Caja de 3 x 1ml.
MARCA	Eurotrol.
ESTERILIZACION	No Aplica.
FABRICANTE	Eurotrol B.V., Holanda.
DESCRIPCION	Los controles ensayados para usar en diagnóstico in vitro Eurotrol HemoTrol son un material de control de calidad con una concentración de hemoglobina conocida. Eurotrol HemoTrol está destinado para la verificación periódica de la precisión y exactitud de los sistemas HemoCue B-Hemoglobin y HemoCue Hb 201.
PARTES	No Aplica.
MATERIAL	Reactivo: Proporciona tres niveles fisiológicamente relevantes. Cada vial contiene 1.0 mL de hemolizado de bovino purificado.
INDICACIONES DE USO	1. Agitar el vial de 8 a 10 veces con suavidad. 2. No llenar la cubeta directamente del vial. Poner una gota del material de control en una superficie hidrofóbica, por ejemplo una pieza de plástico. Llenar la cubeta siguiendo las instrucciones del fabricante. Esperar un minuto antes de de colocar la cubeta en el instrumento. 3. Limpiar el material sobrante del vial y del tapón con un tejido limpio. Cerrar con el tapón bien apretado. 4. Si el control no da el valor esperado, revisar las instrucciones de uso para comprobar si el test se ha realizado correctamente. Comprobar la fecha de caducidad y las condiciones de almacenaje del control y las cubetas. Repetir el test. Si el control aún no da el valor esperado, por favor contacte con el servicio técnico.
PRECAUCIONES EN EL MANEJO	1. Usar solamente para diagnóstico in vitro. 2. Precaución: Eurotrol HemoTrol es un producto de sangre animal. Los materiales de base bovina no comportan peligro biológico para el ser humano, como el Antígeno de Superficie de la Hepatitis B (HBsAg), Virus de la Hepatitis C (HCV) y Virus de la Inmunodeficiencia Humana (Virus HIV-1/HIV-2). Este producto está libre de EET (Encefalitis Espongiforme Transmisible). 3. Es una buena práctica de laboratorio seguir las mismas precauciones que se emplean con las muestras de pacientes cuando se manejan o desechan viales. 4. Este producto no debe desecharse en la basura común. Consultar con la autoridad medioambiental local en cuanto a la forma adecuada de desecho. 5. Eurotrol HemoTrol no debe utilizarse como calibrador.
VIDA UTIL	Un (1) año.
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO	Debe conservarse sin abrir en un refrigerador a una temperatura entre 2-8 °C. Si se guarda sin abrir a esta temperatura, se garantiza su estabilidad hasta la fecha de caducidad indicada en los viales y en la caja exterior. Una vez abierto el vial, se recomienda mantener debidamente refrigerado de 2-8 °C y manteniendo este debidamente cerrado y almacenado.
REGISTRO INVIMA	2019RD-0005471
E-MAIL	admon.vital@gmail.com / admon@vitalmedics.com
IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR	VITAL TECNOLOGIA MEDICA - VITAL LIMITADA
DIRECCION	Calle 94 No. 64 - 10 Barrio Los Andes (Bogotá)
PBX	6392144 / 45 • FAX: 2538349 Ext. 102 • Cel.: 3108504305 / 3153562632

VITAL TECNOLOGIA MEDICA LTDA.

Internet: www.vitalmedics.com
E-mail: info@vitalmedics.com
admon.vital@gmail.com
admon@vitalmedics.com

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

VITAL TECNOLOGIA MEDICA - VITAL LIMITADA

NOMBRE PRODUCTO	HemoCue Cleaner.
REFERENCIA	139123
PRESENTACION	Paquete x 5 Unidades.
MARCA	HemoCue®.
ESTERILIZACION	No Aplica
FABRICANTE	HemoCue®.
DESCRIPCION	El HemoCue Cleaner es útil para la limpieza de la unidad óptica de los analizadores HemoCue®.
PARTES	No Aplica.
MATERIAL	Aplicador especial con Etanol al 20%, preservado en empaque herméticamente sellado. El limpiador HemoCue está hecho de un material libre de pelusa y fibra que es altamente absorbente y humedecido con una solución de limpieza. Por lo tanto, va a limpiar con eficacia la lente óptica mediante la absorción de la sangre sin que se corra ella. * USO PROFESIONAL, NO PARA USO DOMÉSTICO. Esponja hecha de acetato de polivinilo, pre-humedecido con una solución de limpieza.
INDICACIONES DE USO	Apague el equipo y retire el portacubetas como se describe en el manual de instrucciones correspondiente. Saque el limpiador del paquete e insertelo en el equipo. Mueva el limpiador por toda la unidad óptica. Revise el limpiador. Si está sucio, repita el procedimiento con un nuevo limpiador. Espere 15 minutos antes de reemplazar el porta cubetas. Revise el sistema según sea necesario.
PRECAUCIONES EN EL MANEJO	Deseche el limpiador como residuos potencialmente infecciosos. No vuelva a usar el limpiador.
VIDA UTIL	Un (1) año.
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO	Deben almacenarse a una temperatura de 15°-30°C (59°F - 86°F).
REGISTRO INVIMA	No Aplica
E-MAIL	admon.vital@gmail.com / admon@vitalmedics.com
IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR	VITAL TECNOLOGIA MEDICA - VITAL LIMITADA
DIRECCION	Calle 94 No. 64 - 10 Barrio Los Andes (Bogotá)
PBX	601 2887153 • FAX: 2538349 Ext. 102 • Cel.: 3108504305 / 3153562632

FICHAS DE SEGURIDAD CONCERNIENTES A LAS MICROCUBETAS HEMOCUE

Hojas de datos de seguridad

De acuerdo con la norma de comunicación de riesgos 29 CFR 1910, 1200 Y guía para la determinación de peligros, los productos químicos que pertenecen a la categoría "artículos" no se aplican a esta norma.

"Artículo" Hace referencia a un objeto manufacturado distinto de un fluido o partícula:

(i) que se elabora con una forma o diseño específico durante la fabricación.
(ii) cuya función o funciones de uso final dependen total o parcialmente de su forma o diseño durante el uso final; y
(iii) que en condiciones normales de uso no libera o desprenden cantidades minúsculas o pequeñas, por ejemplo: partículas o trazas de un producto químico peligroso y no representa un peligro físico o un riesgo para la salud.

Todas las Microcubetas HemoCue son artículos, por lo tanto esta norma no es aplicable.

Información de productos

Para obtener más información sobre las Microcuvetas HemoCue, consulte el inserto empacado en el respectivo producto.

Microcubetas B-Hemoglobin HemoCue
Microcubetas Hb 201 HemoCue
Microcubetas Hb 301 HemoCue
Microcubetas Plasma / Low Hb HemoCue
Microcubetas Donor Hb Checker HemoCue
Microcubetas B- Glucose HemoCue
Microcubetas Glucose 201 HemoCue
Microcubetas Urine Albumin HemoCue
Microcubetas WBC HemoCue

Manejo de desechos

Las Microcubetas usadas contienen fluidos corporales y deben ser manejadas como material contaminado de acuerdo con la legislación local.

Las microcubetas no utilizadas (vencidas) pueden manipularse como residuos para incineración de acuerdo con la legislación local.

Detalles de contacto:

HemoCue AB
Box 1204
SE-262 23 Ängelholm
Tel: 0431-458200
E-mail: info@hemocue.se

FIRMA
Christian Diné
RAQA/ Coordinador de Gestión Ambiental

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LA COMPAÑÍA

Nombre del producto: El sistema HemoCue Hb 301 está destinado a la determinación cuantitativa de la hemoglobina de sangre total en el cuidado primario o la donación de sangre usando un analizador especialmente diseñado, el analizador HemoCue Hb 301 y las cubetas Hb 301 están especialmente diseñadas para el Analizador HemoCue Hb 301. Las microcubetas HemoCue Hb 301 son para uso diagnóstico In Vitro solamente.

Empresa:	HemoCue AB, Box 1204, SE-262 23 Älgelholm, SWEDEN E-mail: info@hemocue.se
Telephone No.	+46 431 45 82 00
Emergency telephone No.	NA (No aplica)

---

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Este producto no contiene componentes peligrosos, o las concentraciones de todos los componentes químicos están por debajo de los umbrales de regulación descritos en la Norma 29 CFR 191 de la Administración de Salud Ocupacional.

Visión general de emergencia
NA (No aplica)

Efectos potenciales en la salud
Contacto con los ojos: NA (No aplica)
Contacto con la piel: en caso de contacto con el reactivo, lavar con agua y jabón. Véase la sección 6
Ingestión: NA (No aplica)

---

3. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Este producto no contiene componentes peligrosos, o las concentraciones de todos los componentes químicos están por debajo de los umbrales regulatorios descritos en la Norma de Comunicación de Peligros de la Administración de Salud Ocupacional 29 CFR 1910 1200.

---

4. PRIMEROS AUXILIOS

NA (No aplica)

---

5. MEDIDAS EN CASO DE INCENDIOS

Procedimientos generales contra incendios.

---

6. MEDIDAS EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL

Información general

No es probable que el producto cause ninguna liberación accidental de reactivo si se maneja apropiadamente.

---

7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Manipulación: Manipular según las instrucciones de uso

Almacenamiento: Almacenar según el inserto empacado.

---

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

Equipo de protección personal

El uso de la microcubeta HemoCue Hb 301 implica el contacto con la sangre. Usar guantes.

---

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

NA (No aplica)

---

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

NA (No aplica)

---

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

NA (No aplica)

---

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

NA (No aplica)

---

13. CONSIDERACIONES ACERCA DEL DESCARTE

Producto no utilizado: Las microcubetas HemoCue Hb 301 no utilizadas pueden ser manipuladas como residuos para incineración según la legislación local.

Producto usado: Eliminar como material potencialmente infectado. (Riesgo Biológico)

---

14. INFORMACION DE TRANSPORTE

NA (No aplica)

---

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

NA (No aplica)

---

16. OTRA INFORMACION

NA (No aplica)

LOGO EUROTROL

Eurotrol

Su punto de referencia global para el control de calidad

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

1. Identificación de sustancia

Nombre producto	Código/ Referencia
Eurotrol Hemotrol	022.001.002
	022.002.002
	022.003.002
Eurotrol HemoLin	023.000.005
Hb con	117.023.002
Eurotrol tHb	148.001.001
	148.001.001
	148.001.001
CueSee tHb (EQA/PT)	161.001.001
	161.002.001
	161.003.001
	161.004.001
	161.005.001
Eurotrol Hemotrol	171.001.002
	171.002.002
	171.003.002
Eurotrol Hemotrol	202.001.002
	202.002.002
	202.003.002
CueSee Hemoglobin EQAS	212.001.001
	212.002.001
	212.003.001
	212.004.001
	212.005.001
	212.006.001
	212.007.001
	212.008.001
	212.009.001
	212.010.001
	212.011.001
	212.012.001

Fabricante: Eurotrol B.V., Keplerlaan 20, 6716 BS, Ede , The Netherlands.
Filial Eurotrol U.S.B.V, 850 North Black Branch Road, Elizabethtown, KY 42701.

Para clientes en América del Norte y del Sur: en caso de emergencia, llame al + 1-978-598-37779, para obtener más información.
Para el resto del mundo: en caso de emergencia, llame al +31318 695777, para obtener más información

2. Características peligrosas

Este producto está elaborado a partir de material bovino. El ganado utilizado para el sangrado está bajo control veterinario. Los bovinos no se han mezclado con otros bovinos. No se ha observado fiebre aftosa ni peste bovina en estos bovinos. Sin embargo, ningún método de prueba puede ofrecer una garantía completa de que los productos derivados de material de origen bovino estén libres de agentes infecciosos.

Apariencia: similar a la sangre
Olor: no
Estado físico: líquido

3. Componentes

Componente	Clasificación	Concentración
Glóbulos rojos hemolizados de origen bovino	Ninguna	100%

4. Procedimientos de primeros auxilios de emergencia

Inhalación: N / A
Contacto con la piel: Higiene normal.
Contacto con los ojos: Enjuague con agua durante> 15 minutos en caso de que el reactivo entre en contacto con los ojos.
Ingestión: obtenga atención médica.

5. Actuación en caso de incendio

No es inflamable
Siga los procedimientos generales de extinción de incendios.

6. Actuaciones en caso de derrame de material

En caso de derrame de material limpiar con agua.

7. Entrega y almacenamiento

Manejo:
Siga las buenas prácticas de laboratorio

Almacenamiento:
Guarde los frascos con cuentagotas de acuerdo al inserto.

8. Limitación de la exposición / medidas de protección personal

Siga las buenas prácticas de laboratorio

9. Características físico-químicas

pH	~ 7 (neutro)
Punto de ebullición (° C)	~ 100 ° C / ~ 212 ° F
Punto de fusión	~ 0 ° C / ~ 32 ° F
Temperatura de descomposición (° C)	~ 70 ° C / ~ 158 ° F
Punto de inflamación (° C)	No inflamable
Temperatura de combustión espontánea (° C)	N/A
Combustibilidad (sólido, gas)	N/A
Características explosivas	N/A
Presión de vapor (kPa)	N/A
Densidad de vapor	N / A
Apariencia	Transparente, rojizo
Olor	Ninguno
Estado físico	Líquido
Solubilidad en agua	Soluble

10. Datos de estabilidad y peligro reactivo

Guarde los viales como se indica el inserto.
El producto es químicamente estable cuando se almacena correctamente.
No se conocen productos de descomposición peligrosos.
Condiciones a evitar: congelar o hervir el producto.

11. Información Toxicológica

De acuerdo con las regulaciones aplicables, este producto no contiene ingredientes químicos clasificados como peligrosos o en concentraciones suficientes para clasificar el producto como peligroso. Este producto no contiene ingredientes peligrosos con una concentración > 1% m/v o carcinógenos con una concentración> 0,1% m/v.

12. Información toxicológica ecológica

De acuerdo con las regulaciones aplicables, este producto no contiene ingredientes químicos clasificados como peligrosos o en concentraciones suficientes para clasificar el producto como peligroso. Este producto no contiene ingredientes peligrosos con una concentración <1% m/v o carcinógenos con una concentración> m/v.

Internet: http://www.vitalmedics.com
E-mail: admon.vital@gmail.com
admon@vitalmedics.com

VITAL
TECNOLOGIA MEDICA

Bogotá D.C., Febrero 20 de 2025
VTM-25-0025

Señores
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.
GERENCIA
Bucaramanga

ASUNTO: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA CONTRATO DE SUMINISTRO
OBJETO: FECHA DE VENCIMIENTO IGUAL O SUPERIOR A 8 MESES:

Respetados Señores:

VITAL TECNOLOGIA MEDICA – VITAL LIMITADA®, se compromete a Entregar los reactivos e insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 8 meses dependiendo de la naturaleza y características del insumo. En el caso de los controles de calidad por ser un producto refrigerado que contiene células, su vencimiento será igual o mayor a seis (6) meses.

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

MARTHA LUCIA GUZMAN RODRIGUEZ
Representante Legal
C.C. 51.898.773 de Bogotá
RAZON SOCIAL: VITAL TECNOLOGIA MEDICA - VITAL LTDA®.

RAZON SOCIAL: VITAL TECNOLOGIA MEDICA - VITAL LTDA®.

N.I.T. : 830.018.323-4
Dirección: Calle 94 No. 64 - 10. Bogotá, D.C. - Colombia.
Teléfonos: 601 2887153 - 6015697951
Fax: Ext. 102
Celulares: 3108504305 - 3153562632
E-mail: admon.vital@gmail.com
admon@vitalmedics.com
Página Web: www.vitalmedics.com
Régimen contributivo: Común. No somos autorretenedores.
No somos Grandes contribuyentes

Equipos, reactivos e insumos para bancos de Sangre y laboratorios clínicos.
Lancetas de alta Bioseguridad.
Equipos para diagnóstico médico.
Insumos desechables y hospitalarios.
Elementos de vidrios y otros.

Calle 94 No. 64-10
PBX: 601 288 7153
Cels.: 310 850 4305 - 315 356 2632
E-mail: admon@vitalmedics.com
E-mail: admon.vital@gmail.com
www.vitalmedics.com
Bogotá, D.C. - Colombia S.A.

Internet: www.vitalmedics.com
E-mail: admon.vital@gmail.com
admon@vitalmedics.com

VITAL
TECNOLOGIA MEDICA

Bogotá D.C. Febrero 20 de 2025
VTM-25-0026

Señores
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.
GERENCIA
Bucaramanga

REF: CARTA DE COMPROMISO DE ACEPTAR DEVOLUCIONES Y POLITICA DE DEVOLUCIONES

Apreciados Señores:

Yo, **MARTHA LUCIA GUZMAN RODRIGUEZ** identificada como aparece al pie de la firma y actuando en calidad de Representante Legal de **VITAL TECNOLOGIA MEDICA - VITAL LIMITADA®** identificada con NIT. No. 830.018.323-4; me comprometo con el **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.** a aceptar las devoluciones siempre y cuando:

- Todo producto devuelto debe llegar con un documento explicativo; para que el personal idóneo pueda evaluar y determinar si el producto cumple realmente con las condiciones y especificaciones técnicas o el producto ha tenido un uso indebido.
- El producto devuelto debe ser analizado mediante comprobación y pruebas repetitivas las cuales deberán realizarse de la siguiente forma:
  - Se harán pruebas con muestras con valores conocidos o con valores de referencia, cinco veces por cinco días consecutivos; se harán los respectivos registros físicos. Luego se harán los controles de calidad pertinentes siguiendo los protocolos.
  - Una vez se analicen los resultados se dará una conclusión y se aceptará la devolución o no.
  - Al detectar la falla se da solución de inmediato. En el caso de haber detectado el uso indebido del producto se procede a capacitar al personal de salud a cargo y no se aceptará la devolución del producto.

En caso de volverse a repetir alguna otra devolución por la misma Institución se procederá en hacerle un seguimiento continuo evaluativo para determinar las causas del problema.

- Cuando por alguna razón la Institución de salud solicita la devolución de los productos; la devolución por dicha Institución será aceptada siempre y cuando sea por fuerza mayor: por cierre de la Institución, transformaciones Institucionales por concordatos: Dichos productos devueltos serán aceptados en devolución siempre y cuando tengan su debida trazabilidad, no hayan sido utilizados, su fecha de vencimiento no sea inferior a tres (3) meses, lotes de productos no presentan obsolescencia y su empaque original tanto externo como interno no presente ningún deterioro fisicoquímico.

Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,

VITAL TECNOLOGIA MEDICA - VITAL LIMITADA®.
NIT. No. 830.018.323-4
MARTHA LUCIA GUZMAN RODRIGUEZ
Representante Legal
C.C. No. 51.898.773 de Bogotá
Dirección: Calle 94 No. 64 - 10 Barrio Los Andes. Bogotá D.C.
Teléfono: 601 2887153 – 601 5697951
Fax: Ext. 102
Celulares: 3108504305 - 3153562632
E-mail: admon.vital@gmail.com
admon@vitalmedics.com
Página Web: www.vitalmedics.com
Régimen Contributivo: Común. No somos autorretenedores. No somos Grandes contribuyentes

	ASEGURAMIENTO SANITARIO	AUDITORIAS Y CERTIFICACIONES		
invima	**CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO (CCAA) DE REACTIVOS IN VITRO Y DE DIAGNÓSTICO IN VITRO**			
	Código: ASS-AYC-FM038	Versión: 05	Fecha de Emisión: 2020-11-30	Página 1 de 1

RADICACIÓN No 20211189118 FECHA 17/09/2021

EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) TECNICO (A) DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INVIMA, CERTIFICA QUE EL ESTABLECIMIENTO RELACIONADO A CONTINUACIÓN, CUMPLE CON LAS CONDICIONES SANITARIAS, DE CONTROL DE CALIDAD, DE DOTACIÓN Y RECURSO HUMANO PARA EL ALMACENAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO DE REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO IN-VITRO, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE (DECRETO 3770 DE 2004), EL MANUAL DE CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO DE REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO IN-VITRO (RESOLUCIÓN 132 DE 2006) Y EL DECRETO 1036 DE 2018. FECHA DE VISITA DE CERTIFICACIÓN: 26/09/2022

1. ESTABLECIMIENTO IMPORTADOR

NOMBRE: VITAL TECNOLOGIA MÉDICA -VITAL LIMITADA		
DIRECCIÓN: CALLE 94 No. 64-10		
TELÉFONO: 601-6392144- 601-6392145	**E-MAIL:** admon.vital@gmail.com	
CIUDAD / MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.	**DEPARTAMENTO:** BOGOTÁ D.C.	**PAÍS:** COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN NIT: 830018323-4		

2. REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO

NOMBRE: MARTHA LUCIA GUZMÁN RODRIGUEZ		
DIRECCIÓN: CALLE 94 No. 64-10		
TELÉFONO: 601-6392144- 601-6392145	**E-MAIL:** admon.vital@gmail.com	
CIUDAD / MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.	**DEPARTAMENTO:** BOGOTÁ D.C.	**PAÍS:** COLOMBIA

3. DIRECCIÓN TÉCNICA

NOMBRE Y APELLIDOS: ANYI CAROLINA MOJICA LÓPEZ
IDENTIFICACIÓN: C.C No. 1026253877 DE BOGOTÁ D.C.

4. ESTABLECIMIENTO DONDE SE ALMACENAN LOS PRODUCTOS

NOMBRE: VITAL TECNOLOGIA MÉDICA -VITAL LIMITADA		
DIRECCIÓN: CALLE 94 No. 64-10		
CIUDAD / MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.	**DEPARTAMENTO:** BOGOTÁ D.C.	**PAÍS:** COLOMBIA

5. CADENA DE TEMPERATURA PARA ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS

TEMPERATURA AMBIENTE (10 °C A 40 °C) Y A TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN (2°C A 8°C)**********

6. ACTIVIDAD AUTORIZADA

ALMACENAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO DE REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO IN VITRO PARA ESPECIMENES DE ORIGEN HUMANO CATEGORIA II **********

CERTIFICADO NO. CADM06216R1	**FECHA: BOGOTA D.C. 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Certificación vigente hasta el día 25 de septiembre de 2027

Esta certificación de CCAA será válida siempre y cuando el establecimiento mantenga las condiciones higiénicas, técnicas, locativas y de control de calidad con las cuales se emitió el concepto técnico CUMPLE y estará sujeto a la vigilancia y control del **Invima**.

LUCIA AYALA RODRIGUEZ
Director (a) Técnico (a) de Dispositivos Médicos
y Otras Tecnologías

Proyectó:5200-06 HICL/ 5200- 18 MGH C.C. Exp.: DC-2127	Revisó: 5200-04 MEOP	Aprobó:5200-02 PAGG

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A251772615548B9

10 DE FEBRERO DE 2025 HORA 14:09:20

AA25177261 PÁGINA: 1 DE 12

* *

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

****

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: VITAL TECNOLOGIA MEDICA-VITAL LIMITADA
NIT: 830018323 4
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00010902

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2014/12/03
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2024/03/26

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

ESCRITURA PUBLICA NO. 2600, NOTARIA 42 DE SANTA FE DE BOGOTÁ DEL 6 DE JUNIO DE 1996, INSCRITA EL 14 DE JUNIO DE 1996 BAJO EL NO. 541984 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: VITAL TECNOLOGIA MEDICA VITAL LIMITADA.
LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES HASTA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2035.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

REPRESENTACION LEGAL

EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL GERENTE Y SUPLENTE.MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NO. 0002923 DEL 24 DE JUNIO DE 2005, DE NOTARÍA 45 DE BOGOTÁ D.C., INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 14 DE JULIO DE 2005 CON EL NO. 01001143 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	GUZMAN RODRIGUEZ MARTHA LUCIA	C.C. NO. 000000051898773
SUPLENTE DEL GERENTE	GUZMAN RODRIGUEZ MARITZA KATHERINE	C.C. NO. 000001026255593

FACULTADES:

TENDRÁ EL USO EXCLUSIVO DE LA RAZÓN O FIRMA SOCIAL Y EN TAL VIRTUD, PODRÁ REPRESENTAR A LA SO CIUDAD ANTE CUALQUIER PERSONA O AUTORIDAD, EN JUICIO O FUERA DE ÉL Y EJECUTAR A NOMBRE, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREVISTOS EN SU OBJETO SOCIAL. TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES COMO REPRESEN TANTO DE LA SOCIEDAD: A. CONSTITUIR MANDATARIOS QUE REPRESEN TEN A LA SOCIEDAD EN NEGOCIOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES. B. EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, EN CUALQUIER CUANTÍA. C. ENAJENAR O GRAVAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES DE LA EMPRESA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. D. COMPRAR O ADQUIRIR, VENDER O ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO, BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DARLOS EN PRENDA O HIPOTECA, CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS RE RACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, FIRMAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, GIRARLOS, ENDOSARLOS, ACEPTARLOS, PROTÉSTALOS, PAGARLOS, HACER DEPÓSITOS BANCARIOS, COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA COMPAÑÍA, REPRESENTARLA ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS, TRIBUNALES, AUTORIDADES, PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, ETC., Y EN GENERAL ACTUAR EN LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y LAS DEMÁS QUE LE CONFIEREN LAS LEYES Y LOS PRESENTES ESTATUTOS DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SU CARGO. TENDRÁ ADEMÁS EL GERENTE LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES: A. CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. B. PRESENTAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD. C. PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS LOS BALANCES, INVENTARIOS SOCIALES Y SUMINISTRARLES LOS INFORMES QUE ELLA SOLICITE. D. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS QUE LE CORRESPONDA EL EJERCICIO DE SU CARGO.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CALLE 94 N 64-10
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: LOS ANDES
TELEFONO 1: 6012887153
TELEFONO 2: 3108504305
CELULAR: 2538349
CORREO ELECTRONICO: ADMON@VITALMEDICS.COM
A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CALLE 94 N 64-10
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: LOS ANDES
TELEFONO 1: 6012887153
TELEFONO 2: 3108504305
CELULAR: 2538349
CORREO ELECTRONICO: ADMON@VITALMEDICS.COM
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2023

ACTIVO CORRIENTE:	$2.414.278.444,00
ACTIVO TOTAL:	$2.928.559.080,00
PASIVO CORRIENTE:	$186.676.395,00
PASIVO TOTAL:	$186.676.395,00
PATRIMONIO:	$2.741.882.685,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$73.847.839,00
GASTOS DE INTERESES:	$62.168,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023:

INDICE DE LIQUIDEZ:	12,93
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,06
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	1.187,87

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,02
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,02

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
41	10	41	00	CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS
41	11	16	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41	11	60	00	REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41	11	61	00	KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
41	11	62	00	SUMINISTROS Y EQUIPO PARA LUGARES DE TRATAMIENTO DE PACIENTES
41	12	15	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
41	12	16	00	PUNTAS DE PIPETA
41	12	18	00	ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO

42	18	15	00	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA Y PRODUCTOS DE EXAME N DE USO GENERAL

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: VITAL TECNOLOGIA MEDICAVITAL LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 678,54
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	62	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: VITAL TECNOLOGIA MEDICAVITAL LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 60,71
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	62	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	18	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: VITAL TECNOLOGIA MEDICAVITAL LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 373,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	61	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	62	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: VITAL TECNOLOGIA MEDICAVITAL LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 44,29
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	61	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	62	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: VITAL TECNOLOGIA MEDICAVITAL LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL PABLO VI BOSA - ESE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 101,78
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	61	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: VITAL TECNOLOGIA MEDICAVITAL LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 42,01
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	61	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: VITAL TECNOLOGIA MEDICAVITAL LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA ESE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 36,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	61	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	62	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: VITAL TECNOLOGIA MEDICAVITAL LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 41,33
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	61	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: VITAL TECNOLOGIA MEDICAVITAL LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 58,52
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	61	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: VITAL TECNOLOGIA MEDICAVITAL LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 381,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	62	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	12	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: VITAL TECNOLOGIA MEDICA-VITAL LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 62,05
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	12	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	12	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: VITAL TECNOLOGIA MEDICA-VITAL LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN SALUD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 59,78
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	62	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	18	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: VITAL TECNOLOGIA MEDICA-VITAL LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 32,95
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	61	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	10	41	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: VITAL TECNOLOGIA MEDICA-VITAL LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 30,17
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	62	00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 03 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00502571 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 03 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014.

QUE EL DIA 25 DEL MES DE MARZO DE 2015 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00512283 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 25 DEL MES DE MARZO DE 2015.

QUE EL DIA 16 DEL MES DE MARZO DE 2016 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00550461 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 16 DEL MES DE MARZO DE 2016.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00588525 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DIA 27 DEL MES DE MARZO DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00626372 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL

DE MEDIDA, CONTROL O DE PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS --------MEDICO-QUIRURGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O -APARATOS.
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/10/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00380410

CONTRATOS EJECUTADOS
ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00586224
ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
MUNICIPIO: CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER)
NUMERO DEL CONTRATO: 156 DE 2022
FECHA INICIO: 2022/09/20
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 7.022.830,00
CLASIFICACION CONTRATO
41122300 PROTECTORES Y REVESTIMIENTOS DE BANCO DE LABORATORIO
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/10/14

CLASIFICACION CONTRATO
30611 PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/11/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00346432
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 697-10
FECHA INICIO: 2010/12/28
FECHA TERMINACION: 2010/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 125.822.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 125.822.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
30611 PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/02/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00356457
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 708-11
FECHA INICIO: 2011/12/23
FECHA TERMINACION: 2011/12/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 204.063.400,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 204.063.400,00
CLASIFICACION CONTRATO
30600 SIN GRUPO
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/02/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00393528
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 724-10
FECHA INICIO: 2010/12/30
FECHA TERMINACION: 2010/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 28.880.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 28.880.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
30611 PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/02/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00356457
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 731-11
FECHA INICIO: 2011/12/27
FECHA TERMINACION: 2011/12/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 37.312.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 37.312.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
30600 SIN GRUPO
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/02/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00393528
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 799-13
FECHA INICIO: 2013/12/12
FECHA TERMINACION: 2013/12/13
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 4.247.400,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

4664 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/12/24
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00462685
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 07-2-20014-2009
FECHA INICIO: 2009/04/20
FECHA TERMINACION: 2009/04/06
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 289.776.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 289.776.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
30611 PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/05/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00324828
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 07-2-20048-2011
FECHA INICIO: 2011/05/16
FECHA TERMINACION: 2011/07/17
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 18.039.400,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 18.039.400,00
CLASIFICACION CONTRATO
30603 PRODUCTOS FARMACEUTICOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/06/05
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00365514
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 07-2-20166-2012
FECHA INICIO: 2012/11/13
FECHA TERMINACION: 2012/12/17
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 18.121.989,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 18.121.989,00
CLASIFICACION CONTRATO
31801 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA,FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA, DE MEDIDA, CONTROL O DE PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS --------MEDICO-QUIRURGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O -APARATOS.
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/11/20
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00422357
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 07-7-20049-2010
FECHA INICIO: 2010/06/17
FECHA TERMINACION: 2010/08/01

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 42.224.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 42.224.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
30611 PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/06/04
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00328763

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 72,000

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Internet: http://www.vitalmedics.com
E-mail: admon.vital@gmail.com
admon@vitalmedics.com

Bogotá, D.C., Febrero 20 de 2025
VTM-25-0024

Señores
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.
GERENCIA
Bucaramanga

ANEXO No. 02
PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO: SUMINISTRO DE CUBETAS PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA EN LOS DONANTES DEL HEMOCENTRO DE SANTANDER
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ITEM	ELEMENTO	PRESENTACION	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	CUBETAS SENSIBILIZADAS PARA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA 301, REFERENCIA 111801	CAJA X 200 UNIDADES	$ 866.848		$ 866.848
2	CUBETAS SENSIBILIZADAS PARA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA 201, REFERENCIA 111716	CAJA X 200 UNIDADES	$ 866.848		$ 866.848
3	CONTROLES DE CALIDAD PARA HEMOGLOBINÓMETROS 201+	KIT CAJA DE 3 X 1 ML	$ 658.479		$ 658.479
4	LIMPIADORES PARA FOTÓMETRO HEMOCUE®	PAQUETE X 5 UNIDADES	$ 124.136	$ 23.586	$ 147.722

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA IMPUESTO INCLUIDOS: SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS MCTE. ($66.733.000,00)

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: MARTHA LUCIA GUZMAN RODRIGUEZ
Representante Legal
No. C.C. 51.898.773 de Bogotá
NOMBRE DEL PROPONENTE: VITAL TECNOLOGÍA MEDICA - VITAL LIMITADA®.
No. N.I.T. : 830.018.323-4
Dirección: Calle 94 No. 64 - 10. Bogotá, D.C. - Colombia.
Teléfonos: 6012887153 - 6015697951
Fax: Ext. 102
Celulares: 3108504305 - 3153562632
E-mail: admon.vital@gmail.com
admon@vitalmedics.com
Página Web: www.vitalmedics.com
Régimen contributivo: Común. No somos autorretenedores. No somos Grandes contribuyentes